



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00704817- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La Comisión Especial para el Seguimiento y Evaluación de los Procesos de Coberturas Interinas y de Concursos Docentes de esta Facultad, creada a través de RD-2022-1176-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que, en el debate del proyecto de reforma del sistema de coberturas interinas (OHCD N° 8/2019), las comisiones del H. Consejo Directivo manifestaron la voluntad de colaborar en el análisis y reformulación de los procesos de cobertura (concursos y selecciones internas), así como de los sistemas de información para la gestión de los referidos procesos;

Que en la Comisión Especial se encuentran representadas las áreas de gestión que intervienen en las diferentes etapas del proceso de cobertura docente;

Que, las comisiones conjuntas de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, han sugerido la incorporación de las consejeras Lic. María Laura David, Lic. Cecilia Andrea Abatti, Mgter. María de los Ángeles Cáceres y Cra. Liliana Andrea Berrino;

Que se considera oportuno realizar un relevamiento del estado general y evolución de los procesos de coberturas docentes, a los fines de identificar los aspectos críticos que deberían ser abordados en un proceso de mejora;

Que, además de las acciones de mejora que pudieran diseñarse para la dimensión operativa de los procedimientos de cobertura, es relevante estudiar la oportunidad de adecuación de sistemas de gestión y normativas; por todo ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Incorporar a las consejeras docentes:Lic. María Laura David, Lic. Cecilia Andrea Abatti, Mgter. María de los Ángeles Cáceres y Cra. Liliana Andrea Berrino, a la Comisión Especial para el Seguimiento y Evaluación de los Procesos de Coberturas Interinas y de Concursos Docentes de esta Facultad.

Art. 2°.- Establecer los siguientes objetivos para la comisión referida ut supra:

- a) Identificar los aspectos críticos que deberían ser abordados en un proceso de mejora, a través de un relevamiento del estado general y evolución de los procesos de coberturas docentes;
- b) Reconocer los aspectos operativos de los procedimientos de coberturas docentes;
- c) Definir los aspectos más relevantes a considerar en el diseño del sistema de gestión y de

información para la toma de decisiones;

d) Proponer las reformas normativas que se consideren necesarias para la adecuación de los procesos de cobertura docente.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.